

REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

PARA ESTABLECIMIENTOS HASTA 100 M² :

Para personas naturales y/o jurídicas:

- a) Solicitud según formato que incluya N° de RUC y N° de D.N.I.
- b) Copia de D.N.I. de la persona natural autorizada, o del representante legal si es persona jurídica.
- c) Vigencia de poder del representante legal.
- d) Carta poder legalizada en caso de persona natural autorizada.
- e) Declaración Jurada de observancia de condiciones de seguridad en Defensa Civil Básica Ex post.
- f) Pago de derechos por caja s/. 128.44.#

#

Nota: La inspección técnica de seguridad en Defensa Civil Básica Ex post por parte de la Municipalidad se efectuara después de entregada la licencia.

#

#

#

#



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ISLAY

#

(Se encuentran excluidas de este procedimiento, los establecimientos de: Pub, licorería, discoteca, bar, casinos, juegos de azar, maquinas tragamonedas, ferreterías, o giros de almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables).

Requisitos Adicionales:

- 1.- Copia simple del Título Profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
- 2.- Informar (con carácter de Declaración Jurada) sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente de ser el caso.
- 3.- Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
- 4.- Copia simple de la autorización expedida por el INC de ser el caso.
- 5.-Copia simple del Título de Propiedad o contrato de arrendamiento de ser el caso.
- 6.- Pago de derechos de Licencia debe incluir el costo el Art. 15 Ley 28976 Evaluación por Zonificación, Compatibilidad de uso e Inspección Técnica en Seguridad en Defensa civil Básica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ISLAY

PARA ESTABLECIMIENTO mayores DE 100 m² HASTA 500 M² :

INCLUYEN LOS GIROS: PUB, LICORERÍA, DISCOTECA, BAR, CASINOS, JUEGOS DE AZAR, MAQUINAS TRAGAMONEDAS, FERRETERÍAS, O GIROS DE ALMACENAMIENTO, USO O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TÓXICOS O ALTAMENTE INFLAMABLES).

Para personas naturales y/o jurídicas:

- a) Solicitud según formato que incluya N° de **RUC** y N° de **D.N.I.**
- b) Copia de D.N.I. de la persona natural autorizada, o del representante legal si es persona jurídica.
- c) Vigencia de poder del representante legal.
- d) Carta poder legalizada en caso de persona natural autorizada.
- e) Inspección técnica de seguridad en Defensa civil Ex ante realizada por la Municipalidad.
- f) Pago de derechos por caja **CERCADO s/. 249.11 - PUEBLO JOVEN s/. 241.11.**

Requisitos adicionales:

- 1.- Copia simple del Título Profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
- 2.- Informar (con carácter de Declaración Jurada) sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente de ser el caso.
- 3.- Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
- 4.- Copia simple de la autorización expedida por el INC de ser el caso.
- 5.- Copia simple del Título de Propiedad o contrato de arrendamiento de ser el caso.
- 6.- Estudio de Impacto Ambiental de ser el caso.

PARA ESTABLECIMIENTOS MAYORES A 500 M² :

Para personas naturales y/o jurídicas:

- a) Solicitud según formato que incluya N° de RUC y N° de D.N.I.
- b) Copia de D.N.I. de la persona natural autorizada, o del representante legal si es persona jurídica.
- c) Vigencia de poder del representante legal.
- d) Carta poder legalizada en caso de persona natural autorizada.
- e) Certificado de inspección técnica de seguridad en Defensa Civil de detalle o multidisciplinaria.
- f) Pago de derechos por caja s/. 234.14.

Requisitos adicionales:

- 1.- Copia simple del Título Profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.
- 2.- Informar (con carácter de Declaración Jurada) sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente de ser el caso.
- 3.- Copia simple de la autorización sectorial respectiva en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.
- 4.- Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 5.- Copia simple del Título de Propiedad o contrato de arrendamiento de ser el caso.
- 6.- Estudio de Impacto Ambiental de ser el caso.

DE ACUERDO A LA LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 28976, EN SU ARTICULO 7 (REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIA) NO ES NECESARIO, PRESENTAR CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN O COMPATIBILIDAD DE USO.